


Extracto para publicación posesión efectiva.
Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, en causa V-20-2023, "Silva/Astorga" por resolución de fecha 13 de Junio de 2023, concedió la posesión efectiva de la herencia intestada, quedada al fallecimiento de Bristela de las Mercedes Astorga Cortés, cédula de identidad N°4.767.340-2, fallecida el 04 de abril de 2020, en el extranjero, California, Estados Unidos de América, defunción inscrita con el N°1.357 circunscripción del Registro Civil de Santiago del año 2021, Registro X, quien tuvo como último domicilio en Chile el de Pasaje Diego Delgado N°13418, Población El Olivo B, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana; a favor de Hilda del Carmen Silva Astorga, chilena, pasaporte P18702227, cédula de identidad N°8.435.228-4, en su calidad de heredera intestada y a título universal. La Secretaria.

 **Oriana de los Angeles Ibarra Baez**
Secretario
PJUD
Veinticinco de julio de dos mil veintitrés
17:21 UTC-4

